

**AVISO DEL ESTADO SERIAMENTE EN PELIGRO**  
**para**  
**FONDO FIDUCIARIA DE LA PENSIÓN Y DE LA INHABILIDAD DEL DISTRICT COUNCIL**  
**DE LOS TRABAJADORES' NO. 2**

---

Para: Todos los participantes, beneficiarios, uniones participantes, y patrones que contribuyen  
De: Consejo de gestión  
Fecha: 30 de abril de 2015

---

Bajo la ley de protección de pensiones de 2006 ("PPA") y la ley de reforma de las pensiones multipatrón de 2014 ("MEPRA"), el Actuario de los obreros distrito Consejo Pension y discapacidad fideicomiso N° 2 (el "fondo") es necesaria para acreditar a la Junta de Síndicos y el Departamento del tesoro de Estados Unidos del fondo dentro de 90 días desde el comienzo del año del plan. La ley federal requiere que usted reciba este aviso.

**Estado seriamente en peligro de extinción**

El 31 de marzo de 2015, Actuario del Fondo determinado y certificó que el fondo está en estado "seriamente en peligro". El fondo se considera en estado seriamente en peligro de extinción porque tiene problemas de financiación y liquidez. Más específicamente, Actuario del fondo determinó que el fondo ha financiado porcentaje para el año 2015 es inferior al 80%, y se proyecta que el Plan tiene una carencia de fondos acumulada dentro de 7 años. **Por favor tenga en cuenta que el Plan no se considera estar en estado crítico para el año 2015 (este estado indica un problema más serio de la financiación o la liquidez).**

**Plan de mejora de la financiación**

Dada la situación del fondo, la PPA requiere el fondo a adoptar una "financiación Plan de mejora" ("FIP") dentro de 240 días de la fecha de certificación. El FIP es un plan, se propondrá a las partes negociar, que, basándose en la experiencia y bajo las hipótesis actuariales razonables, está diseñado para incrementar significativamente el porcentaje de financiación del fondo y evitar cualquier acumulados fondos deficiencia. El fondo aprobó una FIP el 12 de noviembre de 2010, basado en el estado "seriamente en peligro" a partir del 01 de enero de 2010, y el período de mejora de financiación de 15 años comenzó 01 de enero de 2013. La FIP será revisada cada año, y si los cambios son necesarios se comunicarán con usted. **Ningún beneficio ya ganado será reducido o eliminado como parte de la FIP.**

Mientras que la etiqueta "seriamente en peligro" es requerida por ley, **el fondo está haciendo todos los pagos de beneficios y se espera continuar en el futuro.** Los administradores están seguros de que con los ajustes correspondientes, el fondo seguirá proporcionan los participantes y sus familias con beneficios de jubilación segura mientras satisface los benchmarks de PPA.

**Dónde obtener más información**

Para obtener más información acerca de este aviso, usted puede contactar administrador del fondo por escrito a: R. Reneé Parenti, administrador del Plan, Distrito Consejo Pension los obreros & discapacidad fideicomiso N° 2, 7130 Columbia Gateway Drive, Suite A, Columbia, MD 21046. Usted tiene derecho a recibir una copia de la FIP del fondo.